

Lima, 11 de setiembre de 2019.

Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores. –

Ref.: Informa hecho de importancia

Estimados señores:

Por medio del presente, Empresa Editora El Comercio S.A. (en adelante, la Sociedad), en el marco de lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada¹ (en adelante, Reglamento) y el numeral 16 del Anexo I del Reglamento, cumple con informar al mercado lo siguiente:

Que en la fecha se ha firmado un acuerdo con Navent Group Ltd., a través de sus filiales Bumeran.com Perú S.A.C. y E-Holding S.A.C., para transferir los activos vinculados a los portales clasificados digitales “Urbanía” y “Aptitus” de Empresa Editora El Comercio S.A.

Esta transacción debe concretarse en las próximas semanas, una vez que se cumplan determinadas condiciones precedentes.

Atentamente,

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.
Antonio Horacio Román Calzada
Representante Bursátil

¹ Reglamento aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias.